

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de septiembre de 1960 por la que se declara excedente voluntario a don Carlos Sanz de Soto-Lyons.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Carlos Sanz de Soto-Lyons, funcionario de clase cuarta de la Escuela a extinguir procedente de la antigua Administración de Tünger sea declarado excedente voluntario, por tiempo ilimitado no inferior a un año y a partir de primero de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIONES de la Dirección General de los Registros y del Notariado por las que se nombran para los Registros de la Propiedad que se citan a los señores que se mencionan.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Barbastro a don José Cabezudo Astruán, con categoría de tercera clase, que sirve el de Tafalla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Alberique a don Enrique Bergón Oltra, con categoría de segunda clase, que sirve el de Caravaca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Es-

tado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a don Antonio López Carrión, con categoría de primera clase, que sirve el de Tarancón.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Baeza a don José Luis Pérez Muñoz, con categoría de primera clase, que sirve el de Figueras.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Andújar a don Jesús Acedo Pérez, con categoría de primera clase, que sirve el de Villacarrillo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, a don Eulogio Montañudo Garrido, con categoría de primera clase, que sirve el de Barcelona Mercantil número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Vicente Lledó.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

...

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Es-